|  |
| --- |
| CESIÓN DE DERECHO DE USO DE VIVIENDA.  En ------a --- de --------------- de 20- -  REUNIDOS De una parte como propietarias y cedentes,  Doña Mª ---- , mayor de edad, con DNI nº ---- y con domicilio en C/ ----, nº --, - piso, de --------------. |
| Doña ---------- , mayor de edad, con DNI nº ----------- y con domicilio en C/ --------, nº --, de ---------.  De otra parte como cesionario,  Doña --- , mayor de edad, con DNI nº----------- y con domicilio en C/ --------, nº -- de ----------.  ACTÚAN  **Todos en nombre propio reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para acordar el presente contrato**  MANIFIESTAN  PRIMERO. Finca objeto de este contrato.  Descripción.- Casa terrera de una planta, situada en---, C/ ----e, nº 3 de ----------. Mide ---- metros por --- metros de Fondo, con una superficie aproximada de --- metros cuadrados de planta.  Dicha propiedad se encuentra catastrada a nombre de las cedentes, con numero de referencia Catastral ------------.  TERCERO. Arrendatarios y/u ocupantes  La finca se halla libre de arrendatarios y ocupantes.  CUARTO. Que hallándose los firmantes y propietarios de la vivienda descrita interesados en ceder el uso como derecho de ------------, las partes acuerdan , con sujeción a los siguientes:  PACTOS  PRIMERO.- Que DOÑA ------- Y DOÑA ----------, permiten y autorizan a Doña ------------------, el uso de la finca descrita para su uso personal e intransferible.  SEGUNDO.- Que el único uso permitido sera como --------------, no pudiendo darle ningún otro uso diferente, sin que pueda cederlo ni total, ni parcialmente a ningún tercero.  TERCERO.- Que no se recibe por parte de Doña ----------, contraprestación alguna por la cesión del uso de la finca.  CUARTO.- Que el mantenimiento y cuidados adecuados de la finca corren a cargo de Doña -------------, por ocuparla en su totalidad, pudiendo verificar las cedentes el correcto cumplimiento visitando el inmueble, con un preaviso de dos días.  QUINTO.- Que en caso de que el uso por Doña--------- cree o provoque daños a terceros será responsabilidad de éste y tendrá que responder de los daños que se le reclame a Doña ----------, extinguiéndose en este caso el derecho de habitación.  SEXTO.- Que en caso de sanción administrativa por incumplimiento de normativas locales, autonómicas, nacionales o comunitarias durante el uso, serán responsables del cumplimiento de la sanción o condiciones impuestas por la Administración Pública, extinguiéndose en este caso el derecho de habitación.  SÉPTIMO.- Que la duración del presente contrato privado será de -------- años prorrogables, sin derecho a adquisición preferente sobre la finca por Doña------------. La no ocupación de la vivienda por más de tres meses consecutivos o seis mese discontinuos dará lugar a la extinción del derecho de habitación finalizando la cesión.  OCTAVO.- Que se establece un plazo de preaviso de 20 días, entre las partes, para cuando Doña ----------- decida terminar con el uso de la finca o los propietarios decidan recuperar el uso total de su propiedad.  NOVENO. DIVERGENCIAS O LITIGIOS  Las partes, con expresa renuncia a su propio fuero y para la resolución de las cuestiones, divergencias o litigios que puedan surgir en el cumplimiento e interpretación de este documento, se someten a la competencia y jurisdicción de los Juzgados que las tuvieren sobre el municipio de ----------.  Y así conformes, firman el presente documento por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados al principio en todas sus hojas. |